



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 29/08/2023 03:11:26 pm

Recibo No. 9135878, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823RQVZR3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: I.P.S. ENSALUD COLOMBIA S.A.S.
Nit.: 900596447-0
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 898915-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 30 de abril de 2014
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 5 # 39 - 46
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: contabilidad@ensalud.com.co
Teléfono comercial 1: 3876270
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: 3183400368

Dirección para notificación judicial: CL 5 # 39 - 46
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: contabilidad@ensalud.com.co
Teléfono para notificación 1: 3876270
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: 3183400368

La persona jurídica I.P.S. ENSALUD COLOMBIA S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9135878, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823RQVZR3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 08 de febrero de 2013, de Buga, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de BUGA el 25 de febrero de 2013 y posteriormente registrada por cambio de domicilio en esta Entidad el 30 de abril de 2014 bajo el No. 5994 del libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada EMSALUD COLOMBIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 06 de noviembre de 2014 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de noviembre de 2014 con el No. 14917 del Libro IX, cambio su nombre de EMSALUD COLOMBIA S.A.S. por el de ENSALUD COLOMBIA S.A.S. SIGLA: ENSALUD GROUP.

Por Acta No. 13 del 13 de septiembre de 2016 Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2016 con el No. 14428 del Libro IX, cambio su nombre de ENSALUD COLOMBIA S.A.S. SIGLA: ENSALUD GROUP por el de I.P.S. ENSALUD COLOMBIA S.A.S.

QUE POR ACTA No. 03 DEL 31 DE MARZO DE 2014 ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, LA SOCIEDAD CAMBIO SU DOMICILIO DE BUGA A CALI.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1 organizar la producción, importación, exportación, comercialización, distribución y uso de bienes de las áreas relacionadas con la salud. 2. Dispensación y comercialización de medicamentos a la comunidad en general 3. Prestar servicios especializados del sector de la salud. 4. Realizar contratos de prestación de servicios u ofertas mercantiles con terceros para el desarrollo de su objeto social, 5. Firmar contratos y convenios con entidades públicas y privadas para la prestación de los servicios del sector de la salud. 6. Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, 7. Contratar con entidades especializadas en el ramo de seguros, toda clase de polizas y seguros que se requieran o le sean solicitados en cumplimiento a prestación de servicios, 7, celebrar contratos de outsourcing (contratación de procesos y subprocesos), con empresas nacionales y/o extranjeras, 8. Celebrar convenios con otras entidades, los cuales contribuyan al cumplimiento de los objetivos y actividades para los cuales fue creada la empresa. 9. Establecer contribuciones de previsión y seguridad social. 10. Conformar sociedades o empresas, consorcios o uniones temporales con otras empresas o personas naturales en el

Recibo No. 9135878, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823RQVZR3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

pais o en el exterior que se dediquen a la creación, administración y desarrollo de cualquier tipo de actividad lícita en el campo de la salud y de servicios hospitalarios, 11. Servicios de consultoría y asesoramiento en la implementación y/o mantenimiento de sistemas de gestión de calidad implementación y/o mantenimiento de modelo estándar de control interno (mecí 1000) implementación del sistema único de acreditación para direcciones locales elaboración de planes de desarrollo para municipios y hospitales, elaboración de planes operativos anuales (poa) para municipios y hospitales, auditoria de procesos y medica en salud. Elaboración programas de salud ocupacional, elaboración perfiles epidemiológicos en salud, implementación de procesos de planeación estratégica y operativa y elaboración de proyectos de inversión, 12. Fusionarse por absorción o por creación con otra y otras sociedades que tengan el mismo objeto y transformarse en otro tipo de sociedades. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. 13) comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y articulos de tocador en establecimientos especializados.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que de ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$1,500,000,000
No. de acciones:	75,000
Valor nominal:	\$20,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$1,000,000,000
No. de acciones:	50,000
Valor nominal:	\$20,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$1,000,000,000
No. de acciones:	50,000
Valor nominal:	\$20,000

Recibo No. 9135878, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823RQVZR3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá dos suplentes, designados para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Parágrafo: los suplentes del representante legal tendrán las mismas funciones y facultades descritas en este artículo en el momento que deban actuar en ausencia del titular.

Fecha expedición: 29/08/2023 03:11:26 pm

Recibo No. 9135878, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823RQVZR3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 08 de febrero de 2013, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2014 con el No. 5994 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	ARNOBAL MENDEZ POLANCO	C.C.14872989

Por Acta No. 06 del 15 de enero de 2015, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2015 con el No. 676 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER SUPLENTE	ELFA ADRIANA MINA OREJUELA	C.C.31533216
SEGUNDO SUPLENTE	MAURICIO ANDRES YEPES MENDEZ	C.C.1115067531

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 20 del 04 de marzo de 2019, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2019 con el No. 6743 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	GONZALO MILLAN C. & ASOCIADOS, AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS S.A.	Nit.890309421-5

Por documento privado del 13 de mayo de 2022, de Gonzalo Millan C. & Asociados, Auditores Y Consultores De Negocios, S. A., inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2022 con el No. 10080 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	GERMAN SANCHEZ VALDES	C.C.16539693 T.P.201171-T

Fecha expedición: 29/08/2023 03:11:26 pm

Recibo No. 9135878, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823RQVZR3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 13 de marzo de 2023, de Gonzalo Millan C. & Asociados, Auditores Y Consultores De Negocios, S. A., inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2023 con el No. 4875 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	ROSA MARIA BARONA BENJUMEA	C.C.66820143
SUPLENTE		T.P.96517-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
D.P del 06/11/2014 de	14917 de 06/11/2014 Libro IX
ACT 06 del 15/01/2015 de Asamblea De Accionistas	675 de 21/01/2015 Libro IX
ACT 08 del 20/08/2015 de Asamblea De Accionistas	19877 de 11/09/2015 Libro IX
ACT 15 del 25/11/2016 de Asamblea General De Accionistas	19199 de 23/12/2016 Libro IX
ACT 17 del 15/05/2017 de Asamblea General De Accionistas	9953 de 06/06/2017 Libro IX
ACT 24 del 01/02/2022 de Asamblea General De Accionistas	3016 de 23/02/2022 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 9135878, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823RQVZR3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4773
Actividad secundaria Código CIIU: 4645
Otras actividades Código CIIU: 8691
Otras actividades Código CIIU: 7020

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: ENSALUD DROGUERIAS DAGUA
Matrícula No.: 896606-2
Fecha de matricula: 01 de abril de 2014
Ultimo año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 10 22 53
Municipio: Dagua

Nombre: ENSALUD DROGUERIAS CALI
Matrícula No.: 898916-2
Fecha de matricula: 30 de abril de 2014
Ultimo año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 5 # 39 - 50
Municipio: Cali



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 29/08/2023 03:11:26 pm

Recibo No. 9135878, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823RQVZR3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: ENSALUD DISTRIBUCIONES
Matrícula No.: 925048-2
Fecha de matricula: 23 de abril de 2015
Ultimo año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 5 # 39 - 46 LC 2
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$58,913,196,750

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4773

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de

Recibo No. 9135878, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823RQVZR3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

INSCRIPCION RIT

Los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).



Ana M. Lengua B.